Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7431 ***Notificación de resolución final de procedimiento sancionador de la Ordenanza Reguladora de la retirada de vehículos del Consell Insular de Formentera***

El presidente del Consell Insular de Formentera incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

ORES: Ordenanza Reguladora de la retirada de vehículos del Consell Insular de Formentera (publicada en el BOIB número. 165, de 13 de noviembre de 2010).

Número Expediente	Documento Identificación	Nombre y apellidos	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2024/652VEH	***2260**	ADS Sustainable Deleveopment	30/01/2024	art. 5 OVEH
2023/11353VEH	***7736**	Carl Rupert Alexan Thieme	29/12/2023	art. 5 OVEH

No habiendo sido posible la notificación con acuse de recibo i de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de les Administraciones Públiques, procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de las personas interesadas, el expediente sancionador correspondiente, en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Gestión Ambiental y Litoral, situada en la calle Mallorca, número 15 de Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que la persona infractora que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra esta pueden interponer, o bien recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar des del día siguiente a la publicación según establece el art. 123-124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien, recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación según establece el art. 44 de la Ley 29/19998.

Formentera, en fecha de la firma electrónica *(27 de junio de 2024)*

El presidente
Lorenzo Córdoba Marí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/99/1167698